



RESOLUCIÓN O. N° 184

ANT.: Resolución O N° 118, de fecha 26 de mayo de 2020, que determina la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral en la comuna de Mulchén con ocasión del Plebiscito Nacional de 25 de octubre de 2020.

MAT.: Distribuye las plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de la propaganda electoral en la comuna de Mulchén, con ocasión del plebiscito nacional de 25 de octubre de 2020.

CONCEPCIÓN, 10 DE AGOSTO DE 2020

VISTOS: La convocatoria contenida en el decreto supremo exento N° 388, de 29 de marzo de 2019, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; lo dispuesto en el artículo 130 y la disposición trigésimo tercera transitoria de la Constitución Política de la República; el artículo 35 de la ley N° 18.700, orgánica constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el decreto con fuerza de ley N° 2, de 2017, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, y demás disposiciones pertinentes.

CONSIDERANDO:

1. Que, el pasado 26 de marzo del presente año mediante la ley N° 21.221, de Reforma Constitucional, se estableció un nuevo itinerario electoral para el proceso constituyente y otros eventos electorales que indica.

2. Que, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso primero de la disposición trigésimo tercera transitoria de la Constitución se dejó sin efecto la convocatoria al plebiscito nacional realizada mediante decreto exento N° 2.445, de 27 de diciembre de 2019, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

3. Que, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso segundo de la referida disposición trigésimo tercera transitoria, el Presidente de la República, mediante decreto exento N° 388, de 29 de marzo de 2020 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, convocó para el día 25 de octubre de 2020, a un plebiscito nacional.

4. Que, conforme previene el artículo 35 de la ley N° 18.700, sesenta días después de la publicación del decreto de convocatoria del plebiscito, con fecha 26 de mayo de 2020, se determinó la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para la comuna de Mulchén.



RESUELVO:

1. Determinase la cantidad de metros útiles y la distribución de plazas, parques y otros lugares públicos autorizados para el despliegue de propaganda electoral, entre las distintas proposiciones, en la comuna de Mulchén, de acuerdo con el siguiente detalle:

**“DISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL:
PLEBISCITO NACIONAL DE 25 DE OCTUBRE DE 2020 EN LA COMUNA DE MULCHÉN”**

REGIÓN: DEL BIOBÍO
COMUNA: MULCHÉN

ESPACIO PÚBLICO N°1: AVENIDA MATTA
METROS TOTALES: 420MT
METROS POR PROPOSICIÓN: 105MT

N°	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE METRO	PUNTO FINAL	HASTA METRO	OBSERVACIONES
1	APRUEBO	LASTARRIA (MANERA) CON AVENIDA MATTA HACIA UNZUETA	0	AVENIDA MATTA	105	
2	RECHAZO	AVENIDA MATTA	105	AVENIDA MATTA	210	
3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	AVENIDA MATTA	210	AVENIDA MATTA	315	
4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	AVENIDA MATTA	315	AVENIDA MATTA CON UNZUETA	420	

**ESPACIO PÚBLICO Nº2: EXPLANADA****METROS TOTALES: 32MT****METROS POR PROPOSICIÓN: 8MT**

Nº	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE METRO	PUNTO FINAL	HASTA METRO	OBSERVACIONES
1	APRUEBO	CONTRERAS CON O'HIGGINS HACIA EL ESTE	0	O'HIGGINS	8	
2	RECHAZO	O'HIGGINS	8	O'HIGGINS	16	
3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	O'HIGGINS	16	O'HIGGINS	24	
4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	O'HIGGINS	24	O'HIGGINS	32	

ESPACIO PÚBLICO Nº3: PLAZA DE ARMAS**METROS TOTALES: 240MT****METROS POR PROPOSICIÓN: 60MT**

Nº	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE METRO	PUNTO FINAL	HASTA METRO	OBSERVACIONES
1	APRUEBO	ESQUINA PEDRO LAGOS CON GANA HACIA SOTOMAYOR	0	ESQUINA PEDRO LAGOS CON SOTOMAYOR	60	
2	RECHAZO	ESQUINA PEDRO LAGOS CON SOTOMAYOR	60	SOTOMAYOR CON ANIBAL PINTO	120	
3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	SOTOMAYOR CON ANIBAL PINTO	120	ANIBAL PINTO CON GANA	180	
4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	ANIBAL PINTO CON GANA	180	GANA CON PEDRO LAGOS	240	



ESPACIO PÚBLICO Nº4: ÁREA VERDE EN LAS ARAUCARIAS

METROS TOTALES: 80MT

METROS POR PROPOSICIÓN: 20MT

Nº	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE METRO	PUNTO FINAL	HASTA METRO	OBSERVACIONES
1	APRUEBO	LA GRANJA CON LAS ARAUCARIAS HACIA PASAJE LOS NOTROS	0	LAS ARAUCARIAS	20	
2	RECHAZO	LAS ARAUCARIAS	20	LAS ARAUCARIAS	40	
3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	LAS ARAUCARIAS	40	LAS ARAUCARIAS	60	
4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	LAS ARAUCARIAS	60	LAS ARAUCARIAS CON PASAJE LOS NOTROS	80	

Nota 1: El Servicio Electoral publicará en su sitio web un plano georreferenciado señalando el lugar exacto donde cada proposición puede instalar propaganda.

Nota 2: En mapa de georreferenciación la opción "Apruebo" se representa con tramo color verde, la opción "Rechazo" con un tramo color rojo, la opción "Convención Mixta Constitucional" con un tramo color azul y la opción "Convención Constitucional" con tramo color naranja.

Anótese, Comuníquese y Publíquese

Saluda atentamente a Ud.



JUAN EDUARDO TOLEDO CARTES
Director Regional

DISTRIBUCIÓN:

- División de Fiscalización del Gasto y Propaganda Electoral
- Señor/a Alcalde de la I. Municipalidad de Mulchén
- Partidos Políticos
- Oficina de Partes